

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

17893 MADRID

Cédula de notificación

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/220/06, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a don Eloy Francisco Ceballos González.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Eloy Francisco Ceballos González, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de mayo de 2014.- La Secretaria Relator.

ID: A140023570-1